



Don Jesús Manuel Segura Carmona, Secretaria-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Veleftique (Almería),

**CERTIFICO:**

Que en la sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal celebrada el día 28 de mayo de 2025, se tomó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**PUNTO CUARTO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA DEL AREA FUNCIONAL “CAMPOS DE TABERNAS”**

Por la Presidencia, se pone en conocimiento de los Concejales presentes la propuesta sobre la aprobación de la ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA DEL AREA FUNCIONAL “CAMPOS DE TABERNAS” POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE VELEFIQUE.

El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto el agudo descenso o estancamiento poblacional en los últimos años de la mayor parte del territorio, especialmente de las zonas rurales y los pequeños municipios, la mitad de los cuales están en riesgo de desaparecer en las próximas décadas.

El Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (PPE 2021-2027), en el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, prevé la financiación y apoyo a proyectos innovadores, promovidos por las entidades locales para la transformación territorial, que respondan a diferentes dimensiones (económica, social, medioambiental y de género), capaces de propiciar la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revalorizar el espacio rural. En concreto, tales previsiones se enmarcan en el Objetivo Específico 5.2 Proyecto piloto enfocado a la lucha contra el reto demográfico en el marco de estrategias territoriales integradas desarrolladas en zonas rurales (OE 5.2).

En este período 2021-2027, los Fondos Europeos pueden contribuir a afrontar los retos a los que se enfrentan estas zonas con actuaciones como la mejora de la conectividad de las zonas rurales, el desarrollo de las infraestructuras y medidas de acompañamiento necesarias para la prestación de los servicios públicos esenciales o el apoyo al emprendimiento, entre otras, garantizando la coherencia de políticas y la visión integrada y transversal que reclaman las actuaciones en el territorio.

En este contexto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General de Servicios de la que depende la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, han procedido a la primera “Convocatoria de Expresiones de Interés para el desarrollo de Planes de Acción Integrados para combatir la despoblación en el ámbito rural de España”. Esta convocatoria está destinada a la identificación de proyectos que promuevan un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad, en las zonas rurales

Código Seguro De Verificación	qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Segura Carmona - Secretario Interventor Accidental Ayuntamiento de Veleftique	Firmado	02/06/2025 13:48:15
	Rafael Garcia Sola - Alcalde de Veleftique	Firmado	02/06/2025 13:47:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Diputación Provincial de Almería, en ejercicio de su competencia de asistencia técnica a los municipios, ha elaborado la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional “Campos de Tabernas”, en cuya elaboración este Ayuntamiento, como municipio integrante de la misma, ha participado, y asume como propia en lo que a su ámbito territorial se refiere.

Es importante señalar que, esta Estrategia Territorial Integrada, realizada para el Área Funcional “Campos de Tabernas” es un documento que no tiene carácter normativo y que no conlleva ningún compromiso presupuestario para las entidades participantes, sino que simplemente dibuja un conjunto ordenado de posibles proyectos o actuaciones que todas las entidades locales involucradas, Diputación y municipios, entendemos que pueden contribuir de manera efectiva a hacer de nuestro territorio un espacio más sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social.

La Estrategia Territorial Integrada tiene la naturaleza jurídica de plan estratégico, sin carácter normativo, que supone una declaración de intenciones que se materializa en un plan de acción, generado a través de un proceso metódico, participativo y continuo que analiza el presente y pretende definir el futuro, poniendo de relieve las necesidades, singularidades y potenciales de los distintos entes locales involucrados, estableciendo diversas líneas estratégicas de trabajo y acción, incidiendo en aspectos como el desarrollo social, económico, medioambiental, cultural o el patrimonio natural y el turismo sostenible, en las zona no urbanas.

Y de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vevefique el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional “Campos de Tabernas” promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y participación de este Ayuntamiento en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne.
- 2) Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.
- 3) Designar a D. Rafael García Sola para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales presentes, aprueba la ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA DEL AREA FUNCIONAL “CAMPOS DE TABERNAS” POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE VELEFIQUE.

Y para que así conste donde proceda, expido la presente a petición de la interesada, a la fecha que consta en la firma electrónica.

Vº., Bº.,

El secretario interventor

El Alcalde-Presidente,

Fdo. D. Rafael García Sola.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Segura Carmona - Secretario Interventor Accidental Ayuntamiento de Vevefique	Firmado	02/06/2025 13:48:15	
	Rafael Garcia Sola - Alcalde de Vevefique	Firmado	02/06/2025 13:47:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qtDymsKHwK4w4IXFZixm4w%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			